En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de2007, Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo consagrado en el Decreto 092 de 2017, la Secretaria de la Mujer y Programas Sociales del municipio de Nobsa se permite emitir Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas soporte del objeto contractual: ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA y CENTRO DE PROTECCION PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE NOBSA***

1. CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCION.

Las condiciones técnicas se sustentan en el lineamiento técnico - administrativo y estándares del Ministerio de Salud y Protección Social, que garanticen la protección a las personas de la tercera edad (o aduitos mayores) de los niveles i y ii de Sisbén, a través de los Centros de Protección (Residenciales) - Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y contribuir al mejoramiento su calidad de vida, de acuerdo a la Ley 1276 de 05 de Enero de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida, los cuales se ejecutaran de acuerdo a las necesidades identificadas en la política pública de envejecimiento y vejez, adicional a esto en el Plan de acción del municipio, tiene como principales actividades y programas a desarrollar las plasmadas en el ANEXO 01 PLAN DE ACCION POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ .

Para el logro de dichos componentes de la Política Pública del Municipio de Nobsa y otros complementarios necesarios para la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del programa, el convenio que se suscriba se sujetará a las siguientes especificaciones técnicas y económicas que deberán ser cumplidas por el futuro contratista:

1.1. ATENCIÓN INTEGRAL

1.1.1. **COMPONENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:** Desarrollo y actividades de asistencia y acompañamiento permanente que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y el cuidado de a los adultos mayores beneficiarios del centro de protección.

PERSONAL REQUERIDO	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS
SERVICIO DE COORDINACIÓN	Organización de las actividades, del personal y de los servicios ofertados en virtud del programa de adultos mayores.	UNIDAD	1	100
	Apoyo y acompañamiento a los adultos mayores por estado de salud para los trámites pertinentes que requiera el programa.			
	Realización de la programación y seguimiento al desarrollo de las actividades del programa.			
	Coordinación y administración del centro protección del adulto mayor del municipio de Nobsa.			
	Proyectar las respuestas de los requerimientos hechos por el ente territorial, clientes internos y externos del centro día Casa Vida.			
	Caracterización del total de los beneficiarios del centro.			

	Gestión documental de fichas técnicas de cada beneficiario del centro.			
	Realizar encuestas de satisfacción de los usuarios por los servicios prestados dentro del desarrollo del programa, realizar la respectiva tabulación.			
	Aplicación del Reglamento y manual de convivencia del centro de			
	Establecer el manual de convivencia a desarrollarse dentro del centro casa vida, realizar la respectiva socialización de este a los beneficiarios y equipo de trabajo con la finalidad de mitigar acciones que generen inconvenientes dentro de los beneficiarios y equipo de trabajo. Dicho manual deberá ser socializado de igual manera a la supervisión del convenio.			
	Verificar de manera recurrente el adecuado diligenciamiento de los formatos de control de temperatura de los alimentos, registros de limpieza superficial y profundo, entre otros.			

NOTA: EL COORDINADOR SERA EL MISMO PARA EL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÒN.

PERSONAL REQUERIDO	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS
SERVICIO DE NUTRICIÓN	Proyectar la minuta alimenticia con los respectivos ciclos de alimentos cada mes y enviarla para aprobación de la supervisión.	Und	1	15
	Realizar 22 valoraciones nutricionales a los adultos mayores beneficiarios.			
	Verificar que los manipuladores de alimentos hagan un uso adecuado de sus elementos de protección.			
	Realizar por lo menos una capacitación semestral, al personal de cocina, sobre las adecuadas prácticas de preparación y manejo de alimentos.			

PERFIL	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS
SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL O PSICOPEDAGOGÍA	Realizar valoración psicosocial a todos los beneficiarios del programa o de acuerdo al plan de cuidado.	Und	1	100
	Realizar valoración socio-familiar/ ubicación de familia extensa.			
	Fortalecimiento redes de apoyo.			

	Proponer y desarrollar actividades de estimulación cognitiva y motivación.			
	Talleres de fortalecimiento psicomotriz, orientación, concentración y memoria.			
	Desarrollar actividades lúdico-recreativas de participación grupal que favorezcan un ambiente amigable al interior del programa.			
	Realizar seguimiento mensual a todos los usuarios o de acuerdo con el plan de manejo.			
	Desarrollar sesiones de trabajo grupal en agilidad mental neuro plasticidad entre otros, atendiendo a las necesidades y solicitudes de los beneficiarios, así como a las remisiones realizadas por los compañeros de equipo.			
	Desarrollar sesiones de trabajo personalizado en agilidad mental neuro plasticidad entre otros, atendiendo a las necesidades y solicitudes de los beneficiarios, así como a las remisiones realizadas por los compañeros de equipo.			
	Terapia individual por medio de escucha			
	Desarrollar sesiones de cuidadores que promuevan el restablecimiento y garantía de derechos de las personas mayores.			
	Desarrollar un encuentro entre pares con personas mayores de un centro vida, centro día o centro de protección de otro municipio, a través del cual se fortalezcan los lazos de amistad e inclusión social.			
	Sesión mensual de capacitación al personal del equipo humano del centro de protección sobre el cuidado, derechos y garantías de las personas mayores acorde a la política pública nacional y normatividad vigente			
	Participar en juntas y sesiones de trabajo que se convoquen.			
	Asesorar a los profesionales, cuidadores y beneficiarios del programa sobre pautas de movilizaciones y manejo en actividades de la vida diaria.			

PERFIL	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS
SERVICIO DE FISIOTERAPIA O EDUCACIÓN FÍSICA	Guía y práctica de actividad física con elementos de apoyo y fortalecimiento corporal, con diferentes materiales y utensilios, como sillas, bandas, aros, balones, bastones entre otros.	Und	1	100

RECREACIÓN Y DEPORTE	Orientación de actividades al aire libre caminata nórdica, salida de reconocimiento foráneo.			
	Revistas deportivas que promuevan la actividad física y el trabajo en equipo.			
	Talleres de juegos de mesa que promuevan la agilidad mental y prevengan deterioro propio de la edad			
	Desarrollar y promover las artes escénicas en presentaciones y representaciones artísticas que promuevan habilidades orales, de memoria, representación de roles entre otros.			
	Aplicación de test Delta y pruebas para determinar funcionalidad del adulto mayor y elaborar plan de manejo.			
	Realizar una valoración profesional de acuerdo con el plan de cuidado.			
	Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras necesarias mediante talleres grupales.			
	Articular con la persona encargada de danzas e instrumentos musicales (apoyo institucional) acciones que permitan el sano disfrute de las actividades culturales que se vayan a desarrollar con los adultos mayores			
	Realizar sesiones individuales con los beneficiarios, de acuerdo con las novedades que se encuentren en las sesiones grupales			
	Participar en juntas y sesiones de trabajo que se convoquen.			
	Colaborar en las materias de su competencia en los programas que se realicen en el programa.			
	Asesorar a los profesionales, cuidadores y beneficiarios del programa sobre pautas de movilizaciones y manejo en actividades de la vida diaria.			

PRODUCTOS A ENTREGAR SOBRE EL COMPONENTE NUTRICIONAL

- Valoraciones y seguimientos debidamente firmadas por cada uno de los profesionales.
- Registro fotográfico que evidencie las diferentes actividades realizadas por cada uno de los profesionales, marcada con la fecha (inmersa).
- Listados de asistencia y actas del desarrollo de los talleres y actividades.

1.1.2. COMPONENTE ASISTENCIAL

Dentro de este componente se Desarrollarán actividades que garanticen los servicios generales de limpieza y aseo, así como permanencia y cuidado de los adultos mayores beneficiarios del centro de protección.

PERFIL	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS
SERVICIOS GENERALES	Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las diferentes áreas.	Und	2	100
	Diligenciar los registros de limpieza y desinfección.			
	Realizar lavado de ropa y tendidos de cama de acuerdo al protocolo interno.			
	Cuidar los objetos y equipos garantizando su buen funcionamiento y vida útil.			
	Aplicar plan de saneamiento y manejo integral de residuos según protocolos internos			
	Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio.			
	Cuidado y mantenimiento de jardines.			
	Informar sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afectar el buen desarrollo de las actividades dentro del centro de protección.			

PERFIL	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS
SERVICIO TECNICOS DE CUIDADO DE ENFERMERÍA	Asistencia básica como primer respondiente	Und	5	100
	Realizar a diario toma y registro de signos vitales y todas las actividades en referencia a la atención primaria en salud de los beneficiarios			
	Acompañamiento para garantizar la prestación de los servicios de atención primaria en salud dentro y fuera del municipio. (Citas médicas, interconsultas, exámenes de diagnóstico) cuando el beneficiario no cuente con red de apoyo.			
	Realizar el adecuado diligenciamiento diario de la nota de enfermería.			
	Manejo de Kardex de los medicamentos de uso recurrente por los adultos beneficiarios.			
	Garantizar la oportuna y correcta administración de medicamentos según orden medica			
	Verificar el inventario de medicamentos y dispositivos de ayuda, contenidos en el botiquín y área de enfermería, con especial atención a las fechas de vencimiento e informar la inexistencia y reposición de estos.			
	Realizar aseo y limpieza de los adultos mayores, cuando la situación lo requiera, colaborar con los adultos que por su condición no puedan realizarlo.			
	Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento efectivo de los objetivos del programa.			
	Desarrollo de 15 talleres mensuales sobre Hábitos de vida saludable			

	Desarrollo de club de lectura. Con Producciones de dibujo, coloreo, plastilina			
	Una sesión de por lo menos 2 horas de duración que sea practico sobre Promoción & Mantenimiento de la salud.			

PERFIL	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS
SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO POR ENFERMERIA DIURNO HOSPITALARIO PARA BENEFICIARIOS SIN RED DE APOYO FAMILIAR	Acompañar al beneficiario del Centro de Protección durante el periodo de hospitalización, cuando se determine que no cuenta con red de apoyo familiar o social disponible, garantizando su acompañamiento y permanencia durante los tiempos requeridos por la institución de salud.	TURNO	1	10
	Realizar el acompañamiento y apoyo al beneficiario en los trámites administrativos y de orientación requeridos durante la atención hospitalaria, tales como admisión, orientación dentro de la institución, comunicación con los servicios correspondientes y demás gestiones que no impliquen actuaciones propias del personal médico o asistencial.			
	Facilitar la comunicación y articulación entre el beneficiario, el Centro de Protección y la institución prestadora de servicios de salud, transmitiendo oportunamente la información relevante relacionada con la atención, evolución, requerimientos o condiciones de egreso del beneficiario, respetando las disposiciones sobre confidencialidad y protección de datos personales.			
	Apoyar al beneficiario durante el proceso de egreso hospitalario, coordinando con el Centro de Protección las condiciones necesarias para su retorno, traslado o continuidad de atención, de acuerdo con las indicaciones y autorizaciones emitidas por la institución de salud.			
	Registrar y reportar al responsable del Centro de Protección las actividades de acompañamiento realizadas, indicando fechas, tiempos de permanencia, gestiones efectuadas, novedades relevantes y condiciones de ingreso y egreso, dejando los soportes que permitan verificar la prestación efectiva del servicio.			

PERFIL	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO POR ENFERMERIA NOCTURNO HOSPITALARIO PARA BENEFICIARIOS SIN RED DE APOYO FAMILIAR	Acompañar al beneficiario del Centro de Protección durante el periodo de hospitalización, cuando se determine que no cuenta con red de apoyo familiar o social disponible, garantizando su acompañamiento y permanencia durante los tiempos requeridos por la institución de salud.	TURNO	1	10
	Realizar el acompañamiento y apoyo al beneficiario en los trámites administrativos y de orientación requeridos durante la atención hospitalaria, tales como admisión, orientación dentro de la institución, comunicación con los servicios correspondientes y demás gestiones que no impliquen actuaciones propias del personal médico o asistencial.			
	Facilitar la comunicación y articulación entre el beneficiario, el Centro de Protección y la institución prestadora de servicios de salud, transmitiendo oportunamente la información relevante relacionada con la atención, evolución, requerimientos o condiciones de egreso del beneficiario, respetando las disposiciones sobre confidencialidad y protección de datos personales.			
	Apoyar al beneficiario durante el proceso de egreso hospitalario, coordinando con el Centro de Protección las condiciones necesarias para su retorno, traslado o continuidad de atención, de acuerdo con las indicaciones y autorizaciones emitidas por la institución de salud.			
	Registrar y reportar al responsable del Centro de Protección las actividades de acompañamiento realizadas, indicando fechas, tiempos de permanencia, gestiones efectuadas, novedades relevantes y condiciones de ingreso y egreso, dejando los soportes que permitan verificar la prestación efectiva del servicio.			

PERFIL	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	DIAS
	Realizar acompañamiento en los traslados de los adultos mayores beneficiarios que tengan algún tipo de movilidad reducida.			

APOYO LOGISTICO	Apoyar la debida administración de los alimentos a los beneficiarios que por su condición lo requieran.	Und	1	100
	Apoyar en la labor de cambio de posición para reducción de Ulceras por Presión – UPP a los beneficiarios que por su condición física lo requieran.			
	Las demás que se relacionen y que la Supervisión y Coordinación del Centro de protección le requieran			

PRODUCTOS A ENTREGAR PARA EL COMPONENTE ASISTENCIAL.

- Los documentos deberán estar debidamente archivados según los procedimientos internos (Notas de enfermería debidamente diligenciadas, control de signos vitales, Kardex, historias clínicas, citas de control, ordenes médicas, etc.).
- Registro fotográfico que evidencie las diferentes actividades realizadas, con fecha marcada (inmersa).

1.1.3. COMPONENTE NUTRICIONAL

Se pretende con este componente garantizar el apoyo nutricional a los adultos mayores beneficiarios del centro de protección, además que se preste un servicio que garantice el apoyo nutricional (alimentación sana y balanceada de acuerdo a los requerimientos proteico - calóricos), y que permita mejorar la seguridad alimentaria de las personas de la tercera edad beneficiadas.

Para la prestación del servicio en el sitio, se requiere de personal de manipulación de alimentos, que esté capacitado y conozca los diferentes ciclos y la preparación de los alimentos según la minuta alimenticia suministrada por el operador y aprobada por la administración municipal mediante acta, la cual está debidamente proyectada para brindar una alimentación sana y balanceada, con la cantidad de nutrientes necesarios según los requerimientos de esta población.

La ley 1315 de 2009 define los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor como las *"Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores."*, como parte de la atención integral para los beneficiarios se garantiza los complementos nutricionales de acuerdo a la necesidad proteico calórica y las condiciones de salud que pudiesen tener.

Como se ha nombrado en ítems anteriores, el centro de protección cuenta con la modalidad de internado para el cual se dispone de dieciocho (18) cupos los cuales reciben atención ininterrumpida todos los días de la semana; por otro lado, la modalidad guardería para la cual se disponen de cuatro (4) cupos los cuales reciben los servicios de lunes a sábado.

MODALIDAD CENTRO DE PROTECCION INTERNOS

2.	COMPLEMENTOS NUTRICIONALES			
2.1	**COMPLEMENTO NUTRICIONAL DE ALIMENTACION MODALIDAD CENTRO DE PROTECCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIAS**
2.1.1	DESAYUNO	RACION PREPARADA EN	17	100

		SITIO		
2.1.2	REFRIGERIO MAÑANA	RACION PREPARADA EN SITIO	17	100
2.1.3	ALMUERZO	RACION PREPARADA EN SITIO	17	100
2.1.4	REFRIGERIO TARDE	RACION PREPARADA EN SITIO	17	100
2.1.5	CENA	RACION PREPARADA EN SITIO	17	100

MODALIDAD CENTRO DE PROTECCIÓN GUARDERIA

2.2	COMPLEMENTOS NUTRICIONALES MODALIDAD GUARDERIA	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS
2.2.1	DESAYUNO	RACION PREPARADA EN SITIO	4	86
2.2.2	REFRIGERIO MAÑANA	RACION PREPARADA EN SITIO	4	86
2.2.3	ALMUERZO	RACION PREPARADA EN SITIO	4	86
2.2.4	REFRIGERIO TARDE	RACION PREPARADA EN SITIO	4	86
2.2.5	CENA	RACION PREPARADA EN SITIO	4	86

ELECCIÓN DEL TIPO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A SUMINISTRAR:

Desayuno:

Grupo de alimentos	Gramaje recomendado	Observación técnica
Proteico (queso fresco, huevo, carne, pollo)	40–50 g	Aporta proteína de alta calidad; preferir preparaciones blandas
Fruta / jugo natural	80–100 g (fruta entera) o 150 ml (jugo sin azúcar)	Priorizar fruta entera si hay estreñimiento
Bebida con leche (leche, yogurt, kumis, avena, colada)	200 ml (200 g)	Preferir semidescremada o descremada
Cereal opcional (pan, galleta simple, avena)	25–30 g	Mejora aporte energético matutino

Refrigerio Mañana: Según el menú establecido por el profesional encargado de la construcción de la minuta alimenticia.

Grupo de alimentos	Gramaje recomendado
Bebida fría (jugo natural, agua aromática, leche)	200 ml

Panificado (pan blando, galleta simple)	25–30 g

Almuerzo: Según el menú establecido por el profesional encargado de la construcción de la minuta alimenticia.

Componente	Gramaje
Espesante (arroz, pasta, fideos)	12–15 g
Verdura	30–40 g
Papa u otro tubérculo	35–40 g

Grupo de alimentos	Gramaje recomendado	Observación
Proteico (res, cerdo, pollo, pescado, atún)	80–100 g	Clave para prevenir sarcopenia
Cereal (arroz, pasta)	50–60 g cocidos	
Tubérculo / plátano	70–90 g	
Leguminosa (lenteja, frijol, garbanzo, arveja)	50–70 g cocidas	
Verduras	80–100 g	Mínimo 2 tipos
Grasas (aceite vegetal, mayonesa)	5–7 g (1 cucharadita)	
Jugo natural	200 ml	Sin azúcar añadida

Refrigerio tarde: Según el menú establecido por el profesional encargado de la construcción de la minuta alimenticia.

Grupo de alimentos	Gramaje
Bebida caliente (leche, colada, aromática)	200 ml
Panificado	25–30 g
Fruta	80–100 g

Cena: Según el menú establecido por el profesional encargado de la construcción de la minuta alimenticia

Grupo de alimentos	Gramaje recomendado	Observación
Proteico	60–80 g	Porción más pequeña que el almuerzo
Cereal	40–50 g cocidos	
Tubérculo / plátano	60–80 g	
Leguminosa	40–60 g cocidas	
Verduras	100–120 g	Priorizar cocidas o blandas
Grasas	5 g	
Jugo o bebida reguladora	150–200 ml	

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el ítem anterior.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Planillas debidamente diligenciadas con la información de los beneficiarios y las raciones entregadas.
- Registro fotográfico que evidencie los diferentes momentos desde la preparación hasta la dispensación.

1.1.4. COMPONENTE COMPLEMENTARIO

ELEMENTOS AUTOCUIDADO O ASEO PERSONAL		UNIDAD	CANT	MESES
3.1	Entregar elementos de aseo personal para hombre y para mujer a los 18 beneficiarios internos, de acuerdo a la necesidad garantizando que los adultos mayores cuenten con estos implementos durante el tiempo de ejecución del convenio. El KIT de aseo personal deberá contar con por lo menos los siguientes elementos: Shampoo, jabón, cepillo de dientes, crema dental, toallas, cuchilla de afeitar, desodorante, pañales (Si se requiere).	UNIDAD	17	3

INSUMOS BIOMEDICOS Y DE ENFERMERIA		UNIDAD	CANT	TOTAL
3.2	Garantizar que durante la ejecución del convenio, el centro de protección cuente con todos los insumos biomédicos y de enfermería, necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios durante la ejecución del Convenio. Los insumos biomédicos y de enfermería corresponderán entre otros a: tapabocas, guantes, alcohol, gasas, insumos de papelería, jeringas, esparadrapos, micropore, vendas, etc.	UNIDAD	1	3

MANTENIMIENTO EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O MANTENIMIENTOS LOCATIVOS		UNIDAD	CANT	TOTAL
3.3	Realizar mantenimiento a los electrodomésticos (licuadoras, lavadora, secadora, nevera, entre otros y equipos eléctricos como tv, computadores, impresora entre otros) que lo requieran incluidos los repuestos y partes necesarias, así como mantenimientos locativos que puedan ser atendidos por el asociado.	UNIDAD	1	3

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Planillas soporte de la entrega de cada uno de los kits de aseo
- Soporte de los mantenimientos a los equipos electrónicos que se puedan llegar a presentar, de acuerdo al Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo presentado por el asociado una vez se suscriba el acta de inicio y aprobado por el Supervisor.

INFRAESTRUCTURA FISICA:

El municipio de Nobsa para la ejecución del convenio dispondrá de las instalaciones ubicadas en la carrera 11 No 11B esquina Caminos de Santa Ana, las cuales son propiedad el municipio para que en ellas se desarrolle la operación del centro de protección de acuerdo a las siguientes características.

El municipio a través del almacén suscribirá con la ESAL un acta de entrega de mobiliario con el que cuenta el centro de protección, en cada uno de su espacios previo al inicio de la ejecución del convenio.

Cuando se requieran realizar actividades o mantenimientos locativos, estos deben ser coordinados con el supervisor sin afectar los recursos del convenio y serán asumidos por el municipio.

2. CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL CENTRO DIA

Las condiciones técnicas se sustentan en el lineamiento técnico - administrativo y estándares del Ministerio de Salud y Protección Social, que garanticen la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros de Protección (Residenciales) - Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y contribuir al mejoramiento su calidad de vida, de acuerdo a la Ley 1276 de 05 de Enero de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida, los cuales se ejecutaran de acuerdo a las necesidades identificadas en la política pública de envejecimiento y vejez, adicional a esto en el Plan de acción del municipio, tiene como principales actividades y programas a desarrollar las plasmadas en el ANEXO 01 PLAN DE ACCION POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ .

Para el logro de dichos componentes de la Política Pública del Municipio de Nobsa y otros complementarios necesarios para la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del programa, el convenio que se suscriba se sujetará a las siguientes especificaciones técnicas y económicas que deberán ser cumplidas por el futuro contratista:

2.1. COMPONENTE ALIMENTACÍON.

Se pretende con este componente garantizar el apoyo nutricional a los adultos mayores beneficiarios del centro vida, además, que se preste un servicio que garantice el apoyo nutricional (alimentación sana y balanceada de acuerdo a los requerimientos proteico - calóricos), y que permita mejorar la seguridad alimentaria de las personas de la tercera edad beneficiadas.

Para la prestación del servicio, se requiere de personal de manipulación de alimentos, que esté capacitado y conozca los diferentes ciclos y la preparación de los alimentos según la minuta alimenticia suministrada por el operador y aprobada por la administración municipal mediante acta, la cual está debidamente proyectada para brindar una alimentación sana y balanceada, con la cantidad de nutrientes necesarios según los requerimientos de esta población.

Como se ha nombrado en ítems anteriores, el centro vida tiene disponibilidad para 260 personas beneficiarias, a quienes se atiende con una ración diaria de lunes a viernes, la cual es trasladada a diferentes puntos del municipio.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	TOTAL
ALMUERZO TRANSPORTADO	RACIÓN	260	63	16.380

EL ALMUERZO SERVIDO DEBE GARANTIZAR COMO MINIMO:

Recomendaciones de Gramajes por Componente (Peso neto aproximado):

- Proteínas (Carne, Pollo, Pescado, Huevo): 180 gramos
- Verduras y Hortalizas: 150 a 200 gramos (equivalente a 2-3.5 tazas diarias, divididas en las comidas).
- Carbohidratos (Arroz, Pasta, Papas): 60 a 80 gramos en crudo, o 3/4 de taza cocido.
- Legumbres: 1/4 taza cocidos.
- Aceite de Oliva/Materia Grasa: 10 ml (1 cucharada) por ración.

Distribución del Almuerzo:

- Plato Principal (Proteína + Carbohidrato + Verdura): 300 a 400 gramos en total.
- Entrada (Sopa o Ensalada): 150 a 200 gramos.
- Estructura ideal: 50% verduras, 25% proteínas, 25% carbohidratos.
- Jugo de fruta de cosecha 300 cc.

Almuerzo que satisfaga las necesidades de energía y nutrientes en las personas mayores beneficiarias considerando su estado fisiológico, mediante la adición de alimentos ricos en nutrientes en la alimentación complementaria y se caracteriza por ser una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua que previene la aparición de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes en la tercera edad.

DISTRIBUCIÓN DE LAS RACIONES

El asociado debe garantizar que la ración sea empacada y entregada en recipientes cerrados que conserven la temperatura.

La distribución de los usuarios beneficiario se realizará de acuerdo a los puntos elegidos como epicentro, los cuales son:

Lugar de Ejecución de actividad	Veredas y sectores que se atienden en el lugar de ejecución
Epicentro 1	Centro de Nobsa (sede Principal)
Epicentro 2	Chameza Mayor
Epicentro 3	Chameza Menor
Epicentro 4	Ucuaca
Epicentro 5	Minas
Epicentro 6	Dichó
Epicentro 7	Nazareth
Epicentro 8	Ucuenga
Epicentro 9	Caieras

NOTA: *Nota: Una vez se finalice la inscripción de los beneficiarios, esta distribución puede ser modificada con previo acuerdo del asociado.*

VEHICULOS DE TRANSPORTE:

El proponente debe acreditar contar con mínimo dos (02) vehículos con capacidad mínima, que posean la documentación reglamentaria vigente (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Revisión Técnico-Mecánica y de Gases y licencias de tránsito, vigentes, legales y actualizadas). Deben cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución 2505 de 2004 del INVIMA, "por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptible" y resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y el decreto 1500 de 2007 por el cual se establece el sistema oficial de inspección y vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles. Estos vehículos deben contar con el concepto higiénico sanitario favorable sin condicionamiento expedido por la autoridad sanitaria competente y cumplir con las siguientes condiciones:

- Los alimentos deben ser transportados en canastillas plásticas, debidamente lavadas y

desinfectadas.

- La entrega de las raciones sea en caliente.
- La entrega de las raciones no supere las 1:30 pm.
- El operador debe llevar control de temperatura cuando el producto lo requiera al momento de la salida del carro, como de la llegada al domicilio.
- El operador debe garantizar el mantenimiento de la cadena de frío para los productos que lo requieran.

NOTA 1: Cuando el oferente no sea el dueño de los vehículos, debe acreditar la propiedad o disponibilidad por medio de carta de compromiso del dueño del vehículo en donde manifieste que en caso de que le sea adjudicado el contrato al oferente suscribirá contrato de arrendamiento o leasing de dos (2) vehículos con capacidad mínima de cuatro (04) toneladas con la capacidad para transportar con las condiciones higiénico-sanitarias.

NOTA 2: Junto a la carta de propiedad y/o contrato de arrendamiento el oferente debe allegar:

- Permiso higiénico sanitario vigente
- Seguro Obligatorio SOAT
- Licencia de transito
- Revisión técnico-mecánica
- Certificado de manipulación de alimentos vigente del conductor
- Licencia de conducción

PERFIL	ACTIVIDAD /TEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE NUTRICIONISTA,	Responsable de la Elaboración de las minutas para las modalidades de almuerzo preparado en sitio las minutas incluyen: ciclos de menú, análisis nutricional, guías de preparación, listas de intercambio. (cambio da 3 meses)	Sesión	1
	Talleres de asesoría en guía de alimentación sana en la tercera edad. Tendrá una duración mínima de 1 hora.		1
	Talleres sobre prevención de enfermedades de alto riesgo por inadecuada alimentación. Tendrá una duración mínima de 1 hora.		1
	Guía plegable para entrega a las personas mayores sobre orientaciones en alimentación saludable. Tendrá una duración mínima de 1 hora.		1

	Cuidando a los cuidadores: asesoría en guía de alimentación sana en la tercera edad y prevención de enfermedades de alto riesgo por inadecuada alimentación. Tendrá una duración mínima de 1 hora.		1

SOPORTES A ENTREGAR

- Planillas de entrega semanal, con la respectiva firma del usuario y del coordinador
- Registro fotográfico en medio físico y magnético, marcado con fecha, y que evidencia diferentes momentos
- Acta de aprobación de la minuta alimenticia.

2.2. COMPONENTE DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

	PERFIL	ACTIVIDAD /TEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	SERVICIO DE PSICOLOGIA Y/O TRABAJADOR SOCIAL	Diagnóstico inicial de la salud mental de los todos beneficiarios a través de herramienta de valoración y seguimiento. Batería MOCA, BATERIAS CAMDEX- GMS o diagnóstico y aplicación de pruebas acorde a las características propias de la población.	Sesión	1
2.2		Desarrollo de sesiones de trabajo grupal por lo menos dos veces al mes, abordando promoción de la salud mental en la tercera edad. Tendrá una duración de mínimo 2 horas.		2
2.3		Promoción de la inclusión y la participación ciudadana.		5
2.4		Realizar terapia y sesiones de atención individual, atendiendo a las necesidades y solicitudes, así como a las remisiones		3

		realizadas por los compañeros de equipo.		
2.5		Cuidando a los cuidadores: Desarrollar sesiones de cuidadores que promuevan el restablecimiento y garantía de derechos de las personas mayores. Tendrá una duración de una hora. (Nobsa y Nazareth)		1
2.6		Seguir la evolución de las personas mayores que lo requieran y ameriten.		9
2.7		Actividades que ayuden a mejorar la resiliencia.		5
2.8		Diligenciamiento de la bitácora de paciente, y en caso de que se requiera hacer la respectiva remisión a la atención en salud.		3
2.9		Desarrollar un macro evento en prevención del maltrato a las personas mayores que impacte el conglomerado social (nobsa y Nazarteh)		1
2.10		Crear los grupos y redes de apoyo entre los coetáneos y a nivel familia, barrio y municipio		5
2.11		Brindar pautas de actuación para el manejo y superación de la dependencia.		5

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Valoraciones y seguimientos debidamente firmadas por cada uno de los profesionales
- Registro fotográfico en medio físico y magnético, marcado con fecha, y que evidencia diferentes momentos
- Listados de asistencia y actas del desarrollo de los talleres y actividades.
- Informe Cualitativo y cuantitativo de las sesiones realizadas, con listado de asistencia y registro.

2.3. COMPONENTE ATENCIÓN PRIMARIA

PERSONAL REQUERIDO	ACTIVIDADES	Disponibilidad

SERVICIO D COORDINACIÓN	- Organización de las actividades, del personal y de los servicios ofertados en virtud del programa de adultos mayores. - Apoyo y acompañamiento a los adultos mayores por estado de salud para los trámites pertinentes que requiera el programa. - Realización de la programación y seguimiento al desarrollo de las actividades del programa. - Coordinación y administración del centro vida del adulto mayor del municipio de Nobsa. - Elaboración y envío de respuesta a los requerimientos e informes del programa cuando sea solicitado por la Gobernación Departamental u otras entidades. - Planear Coordinar las actividades técnicas y administrativas del programa. - Proyectar el Plan de atención Integral - Estructurar y socializar los horarios de atención en cada punto de servicio. - Apoyar la construcción de los documentos normativos, procesos, procedimientos y planes necesarios para el adecuado funcionamiento del programa. - Servir de enlace y a Apoyo ante la administración, secretaría de programas sociales y la gobernación, programa persona mayor - Realizar la programación y seguimiento al desarrollo de las actividades del programa - Elaborar y Presentar informes del programa de forma mensual. - Garantizar la calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia en la prestación de los servicios ofrecidos. - Evaluar mensualmente la operación de los servicios. - Promover acciones de participación entre los actores del centro vida. - Coordinar el desarrollo de las sesiones de cuidando a los cuidadores - Diligenciamiento de la bitácora de paciente, y en caso de que se requiera hacer la respectiva remisión a la atención en salud. - Garantizar la estructuración de la carpeta de cada usuario beneficiario	Tiempo Completo

NOTA: EL COORDIANDOR ACA DESCRITO ES EL MISMO DEL CENTRO DE PROTECCION, SE INCLUYE POR SEPARADO PARA DIFERENCIAR LAS OBLIGACIONES DE CADA COMPONENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UNIAD DE MEDIDA	CANT	DIAS
SERVICIO TECNICOS DE CUIDADO DE ENFERMERÍA	- Registro de firmas de asistencia diaria en las sesiones ejecutadas. - Elaboración de estrategias de mejoramiento al Plan de atención Integral. - Aplicación de batería de indicadores de independencia y dependencia. - Atención primaria en salud toma y registro diario de signos vitales (Tensión, temperatura, oximetría), desarrollo de hábitos de vida saludable, detección de adultos con patologías que requieran remisión a los esquemas de salud. - Realización de caracterización y Base de datos de las personas mayores beneficiarios del centro vida. - Elaboración y registro de formatos de inscripción, hojas de vida, historias de cada beneficiario, ADRES Y SISBEN - Seguimiento y acompañamiento a la persona mayor beneficiaria durante las sesiones de atención. - Desarrollo de talleres en temas: Hábitos saludables, el aseo diario, la higiene, la independencia, lectura dirigida, recreación acompañamiento y orientación en medicamentos de control. - Verificar estados de dependencia e independencia de las personas mayores, tips de manejo para actividades de movilidad, desplazamiento, higiene y alimentación. - Desarrollo de club de lectura por lo menos una vez al mes por cada sector - Asesoría en control de medicamentos. - Generación y participación en macro eventos. - Acompañamiento a los	Und	2	63

	proyectos productivos y cooperativas de trabajo asociativo. - Un macro evento de Promoción y Mantenimiento de la salud - Diligenciamiento de la bitácora de paciente, y en caso de que se requiera hacer la respectiva remisión a la atención en salud. Cuidando a los cuidadores: Cuidados básicos de las principales enfermedades de las personas mayores, toma e interpretación de signos vitales			

2.4. COMPONENTE DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

	PERFIL	ACTIVIDAD /TEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1	SERVICIO DE EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN	Desarrollo de actividad física y recreativa acorde a las capacidades y habilidades de las personas mayores beneficiarias por lo menos una vez al mes por cada sector	Sesión	5
4.2		Diagnóstico de capacidades, habilidades y destrezas físicas de las personas mayores por medio de herramienta de cualificación.		1
4.3		Guía y práctica de ejercicio físico aeróbico, movilidad y desplazamiento, por lo menos una vez al mes por cada sector		9
4.4		Guía y práctica de actividad física con elementos de apoyo y fortalecimiento en sillas, bandas elásticas, pesas, aros, lazos, bastones, por lo menos una vez al mes por cada sector		1
4.5		Promoción y desarrollo de predeportivos a nivel de recreación y competencia.		2
4.6		Organizar revistas deportivas que promuevan la actividad física y el trabajo en equipo para presentaciones en equipo. (UNA POR ZONA)		9

4.7		Desarrollo de una sesión especial donde participen personas mayores de otros programas o municipios, con la temática de deporte y recreación. (2 Nobsa y 2 Nazareth)		2
4.8		Aero rumba y coreografía que motive la recreación y la actividad física con lineamientos físicos específicos, por lo menos una vez al mes por cada sector		2
4.9		Diligenciamiento de la bitácora de paciente, y en caso de que se requiera hacer la respectiva remisión a la atención en salud.		2
4.10		Promoción de la cultura local mediante actividades que fomenten la integración entre pares		5
4.11		Cuidando a los cuidadores: Desarrollar sesiones para cuidadores donde les enseñen dinámicas para el manejo en casa de acuerdo a las capacidades y habilidades de las personas mayores, y sobre las técnicas de movimiento movilidad para las personas mayores. (Nobsa y Nazareth)		2
4.12	**SERVICIO DE TALLERISMO EN RECREACIÓN, JUEGOS CRIOLLOS, DE MESA Y DANZA COMO EXPRESIÓN RECREATIVA Y ARTÍSTICA,**	Realizar diagnóstico de gustos, preferencias, habilidades y capacidades de las personas mayores para la proyección y ejecución de artes manuales, por medio de herramienta consolidada.	Sesión	1
4.13		Desarrollo de actividades lúdico-recreativas que involucren las capacidades, aptitudes y motivaciones de las personas mayores. Como juegos criollos, con aros, rondas, juegos de agilidad y motricidad gruesa.		5
4.14		Talleres de juegos de mesa que promuevan la agilidad mental y prevengan deterioro propio de la edad.		5

4.15		Implementar talleres de danza recreativa y artística y promover las artes escénicas en presentaciones y representaciones artísticas que promuevan habilidades orales, de memoria, representación de roles entre otros.		4
4.16		Desarrollo de una sesión de actividades recreativas de sana competencia, juegos criollos, danza y artes escénicas.		5

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Valoraciones y seguimientos debidamente firmadas por cada uno de los profesionales.
- Registro fotográfico que evidencie las diferentes actividades realizadas por cada uno de los profesionales, marcada con la fecha (inmersa).
- Listados de asistencia y actas del desarrollo de los talleres y actividades.
- Informe Cualitativo y cuantitativo de las sesiones realizadas, con listado de asistencia y registro
- Bitácora y gestión de los casos identificados

2.5. COMPONENTE DIA DE NAVIDAD

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	TOTAL
CENA 24 DE DICIEMBRE: Filete de cerdo hidrolizado, Filete de pavo, arroz verde, torta de papa, ensalada dulce (Lechuga, manzana, Uvas pasas, Fresas y crema de leche) debidamente embalado para entrega	RACIÓN	260	1	260
DESAYUNO 25 DE DICIEMBRE: Tamal de aprox 400gr con proteína pollo y res.	RACION	260	1	260

SOPORTES A ENTREGAR

- Planillas de entrega, con la respectiva firma del usuario y del coordinador
- Registro fotográfico en medio físico y magnético,

2.6. COMPONENTE DE CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO

	PERFIL	ACTIVIDAD /TEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

6.1	**SERVICIO DE TALLERISMO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y TRABAJO ASOCIATIVO,** (Acorde a lo establecido en el anexo de especificaciones tecnicas)	Realizar diagnóstico de gustos, preferencias, habilidades y capacidades de las personas mayores para la proyección y ejecución de proyectos productivos por sede, a través de herramienta diagnóstica.	sesión	9
6.2		Definir y estructurar mínimo un proyecto productivo que promueva la generación de ingresos en ejercicio de superación de la dependencia económica y la autonomía en las Personas mayores		3
6.3		Ofrecer formación y educación financiera básica para el manejo de recursos.		3
6.4		Formar en estrategias de producción, mercadeo y comercialización a pequeña y mediana escala.		3
6.6		Crear imagen corporativa, misionales, principios, objetivos para los proyectos productivos de cada sede.		1
6.8		Realizar feria de proyectos productivos que fomente la inclusión social. Participación ciudadana y superación de la dependencia económica. Incluye materiales (Nobsa y Nazareth)		1
6.9	**SERVICIO DE TALLERISMO EN MANUALIDADES, ARTE Y CULTURA,** (Acorde a lo establecido en el anexo de especificaciones tecnicas)	Realizar diagnóstico de gustos, preferencias, habilidades y capacidades de las personas mayores para la proyección y ejecución de artes manuales, por medio de herramienta consolidada.	sesión	9
6.10		Realizar taller de pintura, dibujo, coloreo, trazo, y diversas técnicas de esta índole.		2
6.11		Realizar taller de tejido en técnicas de fácil manejo para las personas mayores.		2
6.12		Talleres de artes manuales con material aprovechable		4
6.13		Desarrollar actividades de corte, patronaje y confección de elementos sencillos para uso y aprovechamiento personal.		2

6.14		Realizar encuentro con el centro de protección para compartir saberes y habilidades manuales.		1

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Registro fotográfico que evidencie las diferentes actividades realizadas por cada uno de los profesionales, marcada con la fecha (inmersa).
- Listados de asistencia y actas del desarrollo de los talleres y actividades.
- Informe Cualitativo y cuantitativo de las sesiones realizadas, con listado de asistencia y registro

INFRAESTRUCTURA FISICA:

El municipio de Nobsa para la ejecución del convenio requerirá un espacio exclusivo, debidamente identificado con pendón (con los respectivos logos), que cuente con piso antideslizante.

El municipio a través del almacén suscribirá con la ESAL un acta de entrega de mobiliario con el que cuenta el centro de protección, en cada uno de su espacio previo al inicio de la ejecución del convenio.

Cuando se requieran realizar actividades o mantenimientos locativos, estos deben ser coordinados con el supervisor sin afectar los recursos del convenio y serán asumidos por el municipio.

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
Secretaria de la Mujer y Programas Sociales

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Néstor Mauricio Fonseca Benitez Cargo Profesional: Abogado Contratista SMPS Nombre: Sharom Otero Parra Cargo: Enlace adulto mayor	Nombre. Nubia Yolima Mesa Romero Cargo: Secretaria de la Mujer Y Programas sociales	Nombre: Nubia Yolima Mesa Romero Cargo: Secretaria de la Mujer Y Programas sociales